



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

establecer Aula Publica en la Parroquia de S.ⁿ Pedro, y en una Casa
que se le franquia para el efecto; Suplicando á la Ciudad se
sirva concederle su Licencia. Y haviendolo oido, y obedecido Dho
R.^o Titulo; Deseando su entero cumplimiento; Desde luego
dio permiso, y facultad al nominado D.ⁿ Josef Carriller, para
que libremente pueda colocarse en la citada Parroquia de S.ⁿ Pedro,
como lo pretende para la ensenanza Publica = Y Acordó se
le libre Testimonio de esta resolucion, á continuacion de Dho
Memorial; Y para los efectos q.^e combengan se copie el expresado
R.^o Titulo en el Libro corriente de Cartas R.^{as} devolviendole
original á la parte para su resguardo.

Sobre los Autos }
formados contra }
D.ⁿ Josef Manchon }
por un falta de asid }
tencia á la escuela }
Ess. de este Numero; En las que se justifica la poca aplicacion
y asistencia á la s.^{ua} de este Ayuntam.^{to} de D.ⁿ Josef Manchon
uno de sus Amanuenses; Y la Declaracion recibida al mismo
á presencia de su s.^{ua} en quinze del corriente, haciendole varios
cargos sobre el cumplimiento de su obligacion; Y concluyen con
un Auto provehido por dicho sor Corregidor con la misma